



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM50/2023
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Vocal-Suplente de la proveeduría Municipal; la Lic. Aracely Arballo Díaz por el Área Técnica; por parte del Área Técnica; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Coordinación de Control de Procedimientos Administrativos; y la Lic. Vanessa Ramos Coronado, Asesor-por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM50/2023, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal sindicalizado de Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveeduría Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	FERNANDO ARREOLA MARTÍNEZ
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	GABRIEL LAMAS CARO
RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V.	SILVIA TAPIA CORRAL

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
-----------	-------------------------------------	------------------------------------



A	PROVEDORA DE SEGURIDAD DE CHIHUAUA, S.A. DE C.V.	3
B	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	3

A continuación, se da respuesta a las preguntas que presentó el siguiente licitante:

A) PROVEDORA DE SEGURIDAD DE CHIHUAUA, S.A. DE C.V.

1.- Las chamarras marca tempo deben de traer la etiqueta de importación de acuerdo a la NOM-004-SFCI-2006.
RESPUESTA.- Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021, en razón de que esta última sustituyó a la NOM-004-SFCI-2006 según publicación de Diario Oficial de la Federación DOF: 14/01/2022.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases, en el numeral 9. Requisitos que deberá cumplir el participante o licitante.

2.- Que modelo es el zapato marca Berrendo.

RESPUESTA.- Se requiere modelo 3102.

3.- Cuando es la fecha que se debe entregar los bienes de la presente licitación.

RESPUESTA.- Los licitantes ganadores deberán entregar los bienes de la partida 1 y 2 en un plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo, y los bienes de la partida 3 en un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo.

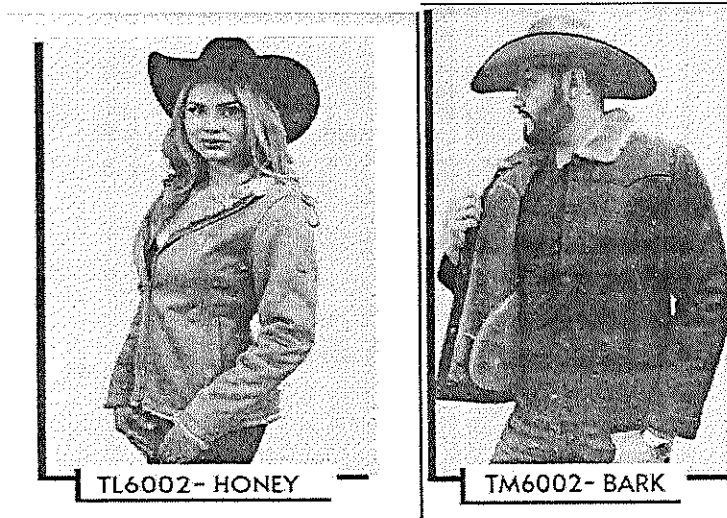
De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases, en el numeral 4. Plazos, lugares, y condiciones de entrega.

B) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

No. DE PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	PARTIDA 3		
1	CHAMARRA PARA DAMA MARCA TEMPCO COLOR MIEL(HONEY) GAMUZA SINTETICA FORRO DE OVEJA SINTETICA DETALLES DORADOS EN CREMALLERA Y LOGO DE LA MARCA EN BRAZO 100% POLIESTER LARGO A LA ALTURA DE LA CADERA	En caso de que esa chamarra no se pueda conseguir, ¿se puede surtir alguna otra marca?? Ya que proveedor comenta que es probable que ese producto se encuentre agotado.	Respuesta: En caso que no se cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que el proveedor surta lo faltante con chamarras de la misma marca (tempco) y características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas.
2	CHAMARRA PARA CABALLERO MARCA TEMPCO COLOR CAFÉ CORTEZA (BARK) GAMUZA CONFECCIONADA EN ANTE SINTETICO SOLAPA FRONTAL CON CIERRE A PRESION DOS BOLSILLOS LATERALES CIERRE DE CREMALLERA Y CORCHETES FORRO Y CUELLO DE PIEL SINTETICA SUAVE	En caso de que esa chamarra no se pueda conseguir, ¿se puede surtir alguna otra marca?? Ya que proveedor comenta que es probable que ese producto se encuentre agotado	Respuesta: En caso que no se cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que el proveedor surta lo faltante con chamarras de la misma marca (tempco) y características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas.



3	¿Habrá posibilidad de ver las muestras que están requiriendo para todas las partidas???	Respuesta: en este acto se pone a la vista de los licitantes una muestra de los bienes solicitados para las partidas UNO y DOS, sin embargo, los licitantes deberán cumplir con las características solicitadas en las bases. Respecto de la partida TRES no hay antecedente de muestras, sin embargo, se proporcionan imágenes de referencia para una pronta apreciación las cuales serán publicadas adjunto a la presente acta:
---	--	---



No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:15 horas, del día 23 de noviembre del año 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM50/2023

Junta pública de aclaraciones

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA MENDOZA
VOCAL – SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR – SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VANESSA RAMOS CORONADO
ASESOR – SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS
ASESOR – SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. ARACELY ARBALLO DÍAZ
POR EL ÁREA TÉCNICA

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANCO
INVITADO – COORDINACIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS;

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	FERNANDO ARREOLA MARTÍNEZ	
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	GABRIEL LAMAS CARO	
RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V.	SILVIA TAPIA CORRAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM50/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

FIN DE ACTA